



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	<b>INVESTIGACION DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Heberth Eduardo Cabrera Cardozo
Demandado	Egna Karina Pérez Gaona en representación de la menor Keyra Danesa Pérez Gaona
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00508 00
Asunto	<b>Fija fecha para toma de muestras genéticas</b>
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

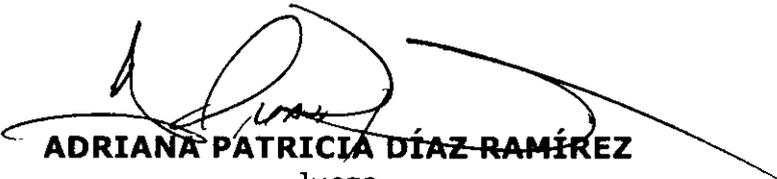
En atención a los escritos que anteceden este despacho DISPONE,

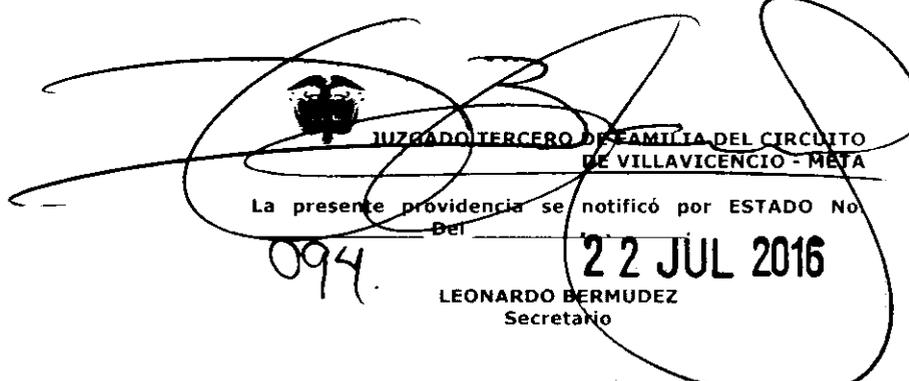
\*En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día 17 de Agosto de 2016 a las 8:00 a.m., para que comparezcan a la toma de muestras la señora EGNA KARINA PÉREZ GAONA, la menor KEYRA DANESA PÉEREZ GAONA y el señor HEBERTH EDUARDO CABRERA CARDOZO.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato UNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, líbrese comunicación a las partes dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 NO. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, teniendo en cuenta las direcciones de correo electrónico indicadas en memorial obrante a folio 101 C-1.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ-RAMÍREZ**  
Jueza

  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO - META  
La presente providencia se notificó por ESTADO No  
Del 094. **22 JUL 2016**  
LEONARDO BERMUDEZ  
Secretario